

ga

EXPEDIENTE N° 16 - 4822 - 2021 - 1 --

DECRETO Nº 1150 . 21. 0421 .

San Salvador de Jujuy,

0 2 JUN 2021

## VISTO:

El Decreto N° 0053.21.042 que instaura a partir del 1° de enero de 2021 el "Registro de Restaurantes Turísticos" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 7369/2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, el citado dispositivo legal dispone el empadronamiento ante la Dirección General de Turismo dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, en forma anual, cumpliendo los requisitos que para ello establece la reglamentación aprobada en su anexo I;

Que, cumplido los procedimientos estipulados en la normativa, en fs. 12 y 13 la Comisión conformada por los representantes de las Direcciones Generales de Turismo, Rentas y Dirección de Habilitaciones Comerciales y Permisos de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, eleva listado definitivo del Registro de Restaurantes Turísticos de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, correspondiente al año 2021;

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 5° del Decreto N° 0053.21.042 reglamentario de la Ordenanza N° 7369/2019, que establece incentivos fiscales a diversas actividades vinculadas al Turismo, es criterio del Departamento Ejecutivo aprobar la referida nómina del Registro de Restaurantes Turísticos;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY DECRETA:

<u>ARTICULO 1°.-</u> Apruébese el listado del Registro de Restaurantes Turísticos de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, correspondiente al año 2021, confeccionado por la Comisión conformada por los representantes de las Direcciones Generales de Turismo, Rentas y Dirección de Habilitaciones Comerciales y Permisos de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, según lo establece el Decreto N° 0053.21.042 reglamentario de la Ordenanza Nº 7369/2019:

N°	Nombre de Fantasía	Titular/Razón Social	Dirección	Exped. Habilitación	Cuil/Cuit
1	Café Dos Chinos	Café Dos Chinos S.R.L.	Alvear N° 735	14442-2007	33-71008692-9
2	Mezze	Gelsumino, Pablo Alejandro	Av.Bolivia N° 1152	2461-2017	20-23581204-6

3	Mistura	Muriel, Francisco Alberto	Senador Pérez N°228	7097-2013	20-14374052-9
4	La Estancia	Vottero, Mario Gustavo	Belgrano N° 630	929-2009	20-27866896-8
5	Panchamama	Caballero, Virginia Mercedes	Hipólito Yrigoyen N° 1240	3229-2019	27-16446498-4
6	Dibrun S.R.L. (Zorba)	Dibrun S.R.L.	Belgrano N° 802	2761-2011	30-71529318-4
7	Casa Tomada	Tejerina, Claudia Daniela	Ramirez de Velazo N° 253	3374-2014	27-26675719-6
8	Viracocha	Ortiz, José Antonio	Independencia N° 994	15975-2004	20-17402415-5
9	Chevere Venezuela	Veitia Farfán, William Santiago	Av.Dr. Illia N° 809	18231-2018	20-95954537-6
10	Che Brown	Allievi, Carlos Daniel	Av.Almirante Brown N° 861	308-2020	20-16907906-5
11	Arde Roma	Kusilla Kusilla S.A.	Av.Fascio N° 1076	16252-2017	30-71539851-2
12	Apacheta	Arte Nativo S.A.	Güemes N° 759	17398-2017	33-71645954-9
13	Warmi	Rocha, Dardo Sebastián	Patricias Argentinas N° 248	9828-2019	27-32877140-9
14	Subte	Ingenio Jujeño S.R.L.	Belgrano N° 678	1834-2018	30-71250456-7
15	Guajira	Dumon, Nicolás Juan Pablo	Sarmiento N° 154	206-2020	20-32366133-3
16	Dulce y Melancólico	Rodríguez, David Fernando	Av.19 de Abril N° 1045	2247-2017	20-30726352-2
17	Django	Rodríguez, David Fernando	Independencia N° 946	18219-2018	20-30726352-2
18	Ruta 9	Cruz Castro, Eleodoro	Belgrano N° 751	14821-2005	20-92007336-1

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase a sus efectos a la Dirección General de Turismo, Dirección General de Rentas, Dirección General de Control Comercial , Dirección de Habilitaciones Comerciales y Dirección de Obras Particulares.-

YULUL

ic. LUCIANO AGUATIN CORDOBA Secretario de Planificación, Desarrollo y Modernización Municipalicad de San Salvador de Jujuy

,√C DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Escaneado con CamScanner

NTENDENTE

Municipal dad de S. S. do Jujuy